

Análisis de la formación didáctica en Planes de Estudio de la Escuela de Educación

Infantil

Deisy Carolina Abril Burgos

Trabajo de Grado

Director: Fredy Eduardo Duarte López

Universidad Piloto de Colombia

Unidad Académica de Ciencias de la Educación

Especialización en Docencia Universitaria

Bogotá

Julio de 2022

**Análisis de la formación didáctica en Planes de Estudio de la Escuela de Educación
Infantil**

Autor

Deisy Carolina Abril Burgos

Presentado para optar el título de: Especialista en docencia Universitaria

Director

Fredy Eduardo Duarte López

Universidad Piloto de Colombia

Unidad Académica de Ciencias de la Educación

Especialización en Docencia Universitaria

Bogotá

Julio de 2022

Tabla de contenido

1	Capítulo.....	8
1.1	Introducción	8
1.2	Justificación.....	10
1.3	Planteamiento del Problema.....	12
1.3.1	Pregunta Problematizadora	15
1.4	Objetivos	16
1.4.1	Objetivo General	16
1.4.2	Objetivos Específicos.....	16
2	Capítulo Marco de Referencia	17
2.1	Marco Conceptual	17
2.1.1	Plan de estudios.....	18
2.1.2	Fases del diseño de un plan de estudios	19
2.1.3	Plan de estudios tradicional.....	22
2.1.4	Plan de estudios con base en competencias	23
2.1.5	Teoría plan de estudios basado en competencias	24
2.1.6	Competencias Generales	26
2.1.7	Competencias Básicas	26
2.1.8	Competencias Pedagógicas y de las Ciencias de la Educación.....	27
2.1.9	Las competencias	30
2.1.10	Definición de competencias profesionales.....	31
2.1.11	Competencias del Licenciado en Educación Infantil	33

2.1.12	La Didáctica	33
2.1.13	Competencias de la Didáctica de las Disciplinas	36
2.1.14	Competencias Propias de la Naturaleza del Programa.....	37
2.2	Marco Histórico	38
2.3	Marco Legal	44
3	Capítulo 3.....	53
3.1	Proceder Metodológico	53
3.2	Tipo de Investigación.....	54
3.2.1	Selección de la Unidad de Trabajo.....	54
3.3	Método	55
3.4	Eje Teórico-Práctico y artístico.....	58
3.4.1	Psicomotricidad.....	58
3.4.2	Infancias Pedagogía, Didáctica	59
3.5	Instrumentos de Recolección de Información.....	63
3.5.1	Actividad Inicial (Fase 1).....	63
3.5.2	Comparación, Similitudes y Diferencias (fase 2)	63
3.5.3	Explicativa y resultados (Fase final).....	64
4	Capítulo 4.....	65
4.1	Resultados	65
4.1.1	Análisis comparativo - Comparación: Similitudes	69
4.1.2	Área disciplinar y de profundización del programa.....	69
4.1.3	Comparación: Diferencias - Denominación.....	70
4.1.4	Créditos por Semestre	71

4.1.5	Ubicación de las Asignaturas por Semestre	72
4.2	Propuesta de Mejora.....	75
5	Conclusiones y recomendaciones	77
5.1	Recomendaciones.....	79
6	Referencias	80

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Categorías Comparativas de los Planes de Estudio Antiguo y Nuevo</i>	65
Tabla 2 <i>Análisis de la Ubicación de las Asignaturas en Cada Plan de Estudios</i>	72
Tabla 3 <i>Formulación de la Propuesta</i>	75

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 <i>Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos. (Estrategias grafico-Plásticas)</i>	70
Ilustración 2 <i>Didáctica de la Música para la Infancia (Fundamentos del lenguaje musical, Estrategias Pedagógicas Musicales I, Estrategias Pedagógicas Musicales II)</i>	71
Ilustración 3 <i>Didáctica, Cuerpo y Corporeidad. (Fundamentos lúdicos para el aprendizaje)</i>	71
Ilustración 4 <i>Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen (Expresión Teatral)</i>	71

1 Capítulo

«La educación no es la respuesta a la pregunta.

La educación es el medio para encontrar

la respuesta a todas las preguntas».

William Allin (1936).

1.1 Introducción

Este ejercicio de investigación pretende hacer un análisis de la formación didáctica en los planes de estudio antiguo y nuevo de la escuela de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, efectuando para ello un análisis de los planes de estudio referente a la formación didáctica y elementos de esta parte del Plan de estudio de estos, ya que fueron tomados como objeto de estudio para dicha investigación. El plan de estudios antiguo se creó desde que se instituyó la Escuela de Preescolar en el año de 1979, según Acuerdo N° 033 de octubre 2 de 1978 del Consejo Superior; teniendo en cuenta que con el paso de los años se fueron haciendo reformas curriculares y adecuaciones al plan de estudios de acuerdo a las exigencias del momento. En cuanto al plan de estudios nuevo, inicio su trayectoria a partir del año 2018, bajo la resolución 03692 del 02 de marzo del mismo año.

Para llevar a cabo este proceso investigativo se plantean una serie de objetivos específicos que en complemento con las técnicas de recolección de información se logra obtener resultados frente a cada uno.

Al hacer este análisis se logran identificar cuáles son esas semejanzas y contrastes en cada uno de los planes de estudio con relación a la formación didáctica, antes llamado eje teórico

práctico y artístico. Este informe investigativo identifica una problemática importante frente al descubrimiento de los criterios cambiantes en el nuevo plan y el antiguo, criterios que hay que analizar y descubrir por medio de las técnicas de recolección de información como la observación y análisis de resultados, lo cual permite profundizar en el objeto de estudio y dar respuesta a la pregunta problematizadora planteada inicialmente, encontrando esas similitudes y diferencias dentro de la formación didáctica.

Teniendo en cuenta lo anterior se logra hacer una reflexión crítica de los resultados encontrados durante el análisis investigativo. Cada uno de los criterios es explicado de acuerdo con los cambios, semejanzas y diferencias encontradas en los planes de estudio, dando unas conclusiones coherentes, aunque provisionales de este ejercicio investigativo.

1.2 Justificación

El Ministerio de Educación Nacional el 3 de febrero de 2016 expide la resolución No 02041, a nivel nacional y para todas las Instituciones de Educación superior, donde solicita una nueva reestructuración de la calidad de los programas de Licenciatura para la renovación del registro calificado enfocados a la educación.

El Concejo académico de la escuela de educación infantil de la UPTC, toman la decisión en el año 2017 mediante resolución N° 08 de 2017 aprueba el cambio del plan de Estudios del mismo programa, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y el Consejo Superior, mediante el Acuerdo 013 de 2017, aprueba modificación de la denominación y titulación del Programa de Pregrado Licenciatura en Educación Infantil, hecho que motiva la entrega del Documento Maestro para la obtención del registro calificado para la Licenciatura por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En el 2018, se recibe la Resolución 03692 del 02 de marzo de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional, donde expone el Artículo Primero- Aprobar las modificaciones propuestas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC, para el programa con relación a la denominación, título a otorgar, y plan de estudios.

Los maestros de la licenciatura se enfrentan a nuevos retos educativos diariamente y esto les posibilita trabajar estrategias didácticas que apoyen su saber pedagógico y así puedan brindar un mejor proceso de enseñanza – aprendizaje; además reglamenta el desempeño de cada maestro, la participación para las infancias, en procesos sociales tiene plena justificación en tanto que asume la responsabilidad y compromiso en el acompañamiento del sujeto político.

Se habla aquí de un maestro que manifiesta una contribución permanente a la sociedad mediante sus propuestas pedagógicas y didácticas, esto se traduce en el reconocimiento y aporte a procesos biológicos, morales, éticos, estéticos y brinde alternativas en la transformación de ciudadanos autónomos y críticos, como participantes activos en el desarrollo de concepciones de infancia; son estos aspectos los que favorecen el hacer parte de un núcleo social y cultural y es el maestro para las infancias, quien preserva procesos educativos y formativos para impulsar la socialización, en una relación pedagógica de pregunta, búsqueda, curiosidad e indagación constante.

Esta investigación ayuda en el campo del conocimiento a identificar criterios en proceso de cambios que permiten fortalecer el espacio educativo; en este caso, es la infancia y su contexto; lo cual, no es un campo interdisciplinar, sino transdisciplinar. La formación en investigación formula preguntas por la infancia, invitando a conocer, experimentar y describir al niño hoy en sus profundas y novedosas dinámicas de vida.

Por esto en este trabajo de grado, surgió el interés de conocer, si se generaron diferencias y similitudes en la formación didáctica, en el plan de estudios nuevo con relación al antiguo de la escuela de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Por medio de este trabajo de investigación se pretende determinar las semejanzas y diferencias que se produjeron en la formación didáctica de los planes de estudios y contribuye en los diferentes aspectos de la formación académica; permitiendo que los estudiantes del programa tengan nuevas posibilidades de identificar y desarrollar habilidades artísticas, culturales y sociales frente al desempeño con la primera infancia.

Esta investigación en mi vida profesional favorece y amplía las posibilidades de comprender la movilización de saberes y sus diversos ofrecimientos relacionados con la

didáctica en pro de las infancias. También permite explorar más a profundidad la temática que se había abordado desde muchas décadas atrás y como ahora pretenden realizar cambios que ayuden a potencializar el saber específico del estudiante de educación superior y así se convertirse en un sujeto recursivo que crea, recrea y pone en práctica de manera activa.

Los objetos de Investigación que se abordan en esta investigación son los dos planes de estudios del programa de educación preescolar e infantil para poder hacer el análisis comparativo de las temáticas que permanecen y las que fueron reestructuradas dentro de la formación didáctica teniendo en cuenta los diversos criterios.

Es bueno resaltar el contexto de la investigación que se basa principalmente en el ambiente escolar didáctico que usualmente cuenta con estructuras rígidas e inamovible y la cuestión es ayudar a cambiar y transformar esas prácticas pedagógicas, encaminando a los estudiantes por una formación didáctica que los soporte y les permita articular sus saberes previos con los nuevos y así se convierta en un complemento para su ejercicio docente.

Para esta investigación se indaga en la lectura que se hace de cada uno de los planes de estudios y el PAE correspondiente a la Licenciatura de Educación Preescolar e infantil, observando la formación didáctica de acuerdo a diferentes ítems como: el horario, el número de asignaturas, los créditos, el tiempo estipulado, en que semestre se encuentra cada una, temáticas y competencias del docente en preparación del programa para así finalmente poder hacer la propuesta de mejora para aplicar en el plan de estudios nuevo de la escuela si es el caso o si el programa o la universidad lo decide.

1.3 Planteamiento del Problema

La Escuela de Preescolar se fundó en el año de 1979, con el nombre de Programa de Educación Preescolar, según Acuerdo N° 033 de octubre 2 de 1978 del Consejo Superior.

Inicialmente estuvo adscrito al Departamento de Psicopedagogía, el primer grupo con el que se inició el programa lo conformaron **25** estudiantes.

Este programa académico está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC, como respuesta a la proyección de programas de formación de Licenciados para el reconocimiento y atención de la infancia en los diferentes contextos. Actualmente se denomina Licenciatura en Educación Infantil, nombrada así desde el 2 de marzo del año 2018, la cual brinda una mirada amplia para comprensión de los contextos comunitarios como apoyo fundamental en el reconocimiento y respeto de las Infancias.

Teniendo en cuenta que el MEN solicitó una modificación del programa en el año 2016, mediante la resolución No. 02041 del 3 de febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, apoyado en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, que reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, donde los programas de Licenciatura deben obedecer a denominaciones que correspondan a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 o algún grupo poblacional al respecto del cual va dirigido el proceso formativo, lo que implica una reforma del programa para asumir la nueva denominación de Licenciatura en Educación Infantil lo que lleva a hacer un replanteamiento de la misión y la visión, propósitos, objetivos, competencias y perfiles del egresado y en general del plan de estudios especialmente en la formación didáctica.

El Consejo Superior de la UPTC mediante Acuerdo N°. 013 de 16 de febrero de 2017, aprueba la modificación de la denominación y titulación del programa de Pre grado de

Licenciatura en Educación Preescolar, por el de Licenciatura en Educación Infantil adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. A la vez, mediante resolución No.8 de 21 de febrero de 2017, emanada del Consejo académico de la UPTC, se aprueba el Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación; resulta significativo hacer el estudio de los dos planes de estudio, para identificar los cambios que se produjeron en la formación didáctica.

Con relación a lo anterior, se toma la decisión de investigar la formación didáctica de ambos planes de estudio ya que se efectuó el cambio del antiguo al nuevo y las estudiantes que llevan a cabo el plan de estudios actual han manifestado el inconformismo en cuanto a esta formación. Los egresados de la escuela en sus prácticas pedagógicas detectaron falencias frente a la habilidad artística, manifiestan que la intensidad de actividades prácticas no se tiene constantemente como se realizaba en el plan anterior. Se evidencia una problemática relacionada a los cambios del plan de estudios, especialmente en la didáctica, donde se identifica este suceso y se plantea hacer una oportunidad de mejora en cuanto a dicha dificultad. Según la escuela de Educación Infantil la formación didáctica de los Planes de estudio es susceptible de ser analizado en sus diferentes criterios identificando las diferencias o similitudes encontradas frente al anterior plan y poder minimizar las circunstancias que obstaculizan el buen desempeño de los estudiantes del programa de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, logrando hacer un análisis y plan de mejora en dicha formación didáctica.

1.3.1 Pregunta Problematizadora

¿Qué diferencias o similitudes se encuentran en la formación didáctica, del plan de estudios nuevo con relación al antiguo de la escuela de Educación Infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

- Analizar los planes de estudio antiguo y nuevo con respecto a la formación didáctica de la escuela de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar las diferencias y similitudes entre los planes de estudio nuevo y antiguo dentro de la formación didáctica de la escuela de educación infantil.

- Elaborar una propuesta de mejora para el plan de estudios actual de la escuela de educación infantil frente a la formación didáctica.

2 Capítulo Marco de Referencia

«La educación debe facilitar a todos, lo antes posible, el pasaporte para la vida, lo que le permitirá comprenderse mejor a sí mismo, entender a los demás y participar así en la obra colectiva y la vida en sociedad. La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser».

(Delors, 1996, 16).

“Si un doctor de hace más de 100 años se despertara y entrara a una sala de cirugía hoy, probablemente no la reconocería por los múltiples cambios y evoluciones de la medicina; pero si es un maestro de hace un siglo se levantará y entrara a un aula la encontraría con los mismos elementos físicos y con la misma estructura relacional (Escallón Emiliani, 2016)”

En esta parte se dan a conocer algunas concepciones que se tienen en cuenta para la realización del presente trabajo de investigación, mediante la descripción de distintos enfoques que se tomaron de trabajos de indagación que aportaron de manera positiva al actual ejercicio investigativo.

2.1 Marco Conceptual

En este apartado se hizo una recopilación de conceptos relacionados con el presente trabajo de grado, de tal manera que permite al lector centrarse frente a las concepciones que se abordan a lo largo de este ejercicio investigativo; teniendo como apoyo los puntos de vista y afirmaciones de diversos teóricos que expresan sus hipótesis, estudios y aciertos frente a temáticas que sustentan la presente investigación.

2.1.1 Plan de estudios

Se toma la concepción de dos autores frente al plan de estudios porque ambos son buenos para analizar y comparar con los que se toman para el actual estudio.

“El plan de estudios es un documento guía que prescribe las finalidades, contenidos y acciones que son necesarios para llevar a cabo por parte del maestro y sus alumnos para desarrollar un currículum” (Casarini, 1999).

Glazman e Ibarrola (1978), afirman que:

“El plan de estudios es la síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se considera social y culturalmente valiosos, profesionalmente eficientes”.

La formación universitaria es considerada la columna vertebral del plan de estudios. Es de carácter integradora y articuladora, matriz de espacios que establecen vínculos con el currículum de cada carrera, lo cual permite dinamizar la construcción de las competencias y capacidades de los profesionales en formación. Vista desde el enfoque del aprendizaje significativo, con el compromiso social, natural y cultural, que aporte sustento al rol protagónico del estudiante, así como lo afirma (Icarte y Labate, 2016).

Teniendo en cuenta la perspectiva metodológica, el proceso de elaboración, puesta en marcha y la valoración de un plan de estudios conlleva la realización de una serie de actividades que justifican la necesidad de la titulación, diseñar y homologar el programa formativo, controlar el proceso de implantación y evaluar la calidad de los resultados tal como lo menciona (De Miguel, 1995).

Antes de enumerar cada una de las fases para la formulación de un plan de estudios desde un enfoque competencial se contempla en el protocolo de actuación propuesto por el equipo de

trabajo del CEDEP, se ha de señalar que se toma como referencia en el artículo: “*Metodología para el diseño de un plan de estudios basada en competencias previas y aportadas*” (Fondón, *et. al.*, 2008), en el mencionado artículo, se hace alusión a la estructuración del diseño de un plan de estudios.

Fondón, *et. al.*, (2008) afirma que:

La estructura seguida en la guía de la DEVA, citada anteriormente, se corresponde con la disposición de puntos que establece la aplicación RUCT, elaborada en base al RD 1509/2008, de 12 de septiembre y según lo estipulado en el Anexo I del RD 1393/2007. Sin embargo, la estructura del Protocolo de Actuación, material complementario a la guía y a este esquema de diseño, no sigue el orden secuencial establecido en las mismas. Puesto que, tras la investigación llevada a cabo en cuanto al diseño de los planes de estudios, basados en competencias; se recopilan aportes de expertos que se detallan en la metodología (p.118).

2.1.2 Fases del diseño de un plan de estudios

Diseño Inicial I. Lucia y Lepsinger, (1999); Aguado, González y Antúnez, (2017).

Afirman que:

El primer planteamiento ante la idea de proponer una titulación, es decidir con qué nomenclatura se denominará, cuál será la universidad solicitante y el centro responsable del título; proyectar si la propuesta del plan de estudios que se quiere diseñar tendrá carácter oficial y/o en su caso, habilitará para una profesión (por ejemplo, en el caso de nivel de postgrado: Máster Universitario en Abogacía, Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional

y Enseñanza de Idiomas, entre otros), además de diferenciar la rama de conocimiento a la que pertenece y el ámbito de estudio al que estará ligado. Decidir qué modalidad de docencia tendrá presencial o a distancia (online). Diseñar un plan de estudios por competencias permite que las universidades clarifiquen las habilidades necesarias para cubrir con éxito los diferentes puestos de trabajo, preparan a los egresados con competencias que les aseguran un desempeño exitoso, maximizan la productividad y la eficiencia de las inversiones en formación. (p.32).

Establecer el Perfil II. Para llevar a cabo un buen plan de estudios en una Institución de educación Superior el perfil del alumnado se debe tener en cuenta y presente para poder que los estudiantes opten por cursar estudios que llenen las expectativas y se forme un ambiente interesante y se constituye un factor a tener muy en consideración y debe analizarse con cierto grado de profundidad, ya que, además de suponer el grupo de futuros solicitantes, será la base de la que se ha de partir para afianzar los conocimientos, aunque es importante focalizar el interés en el perfil de egreso, puesto que es el demandado por la colectividad y es el perfil que se desea modelar tras cursar los estudios propuestos en el mismo plan de estudios. El perfil del alumnado es uno de los elementos principales que integran el plan de estudios, así como lo sustenta Ferra, Morales y Asvin (2014).

Perfil Profesional PAE (2014), afirma que:

El Licenciado en Educación Preescolar es un profesional que se desarrolla como docente indagador:

Copartícipe de corporaciones, organizaciones, entidades y agremiaciones locales, regionales y nacionales.

Movilizador de propuestas pedagógico-didácticas relacionadas con procesos de lenguaje, pensamiento y comunicación en diversos contextos educativos.

Integrante de equipos para la investigación educativa, pedagógica y didáctica; como sujeto reflexivo y crítico de sus propias experiencias docentes.

Movilizador de procesos artísticos a favor del reconocimiento y valoración del cuerpo y corporeidad en contextos institucionalizados y no institucionalizados. (p.34).

Perfil Ocupacional Este fragmento hace parte de la guía anterior que se está nombrando. El Licenciado en Educación Preescolar de la UPTC se identifica por ser un docente que desarrolla una serie de ocupaciones que para su época se consideraba suficiente para su trabajo, tales como:

Contribuciones directas a la transformación de prácticas educativas en favor de las infancias; llevando siempre al aula estrategias cambiantes.

Procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar en el campo de las infancias; se adelantaba este proceso de tal manera que se estimulara y forma un espíritu indagante.

Propuestas lúdico–didácticas, dirigidas a comunidades en diversas condiciones socioculturales, escolarizadas y no escolarizadas, trabajo que se llevaba a cabo de acuerdo al eje teórico – práctico y artístico.

Materiales para el desarrollo de prácticas docentes en favor de las infancias; todo esto debía primar en las practicas pedagógicas.

La constitución de sí, como sujeto ético, estético y político, al asumir tendencias epistemológicas en relación con las transformaciones educativas. Así se encuentra establecido en el (PAE, 2014).

2.1.3 *Plan de estudios tradicional*

“se establece por medio de una metodología centrada en el docente, para replantear una perspectiva académica apoyada en quien aprende Todo ello sin perder nunca de vista la misión fundamental de la Universidad de servicio a la sociedad y aportación de valor al bien común”. (Jaén y Sirignano 2016, p.19),

Sin embargo, hay una serie de aspectos pedagógicos que se plantean durante el proceso docente y que intervienen de manera positiva en la ganancia de competencias, en este sentido se enfatiza: la mejora del aprendizaje, la coherencia profesional, la satisfacción y alcance tanto del docente como del dicente, la integración, la formación docente e innovación, así como la mejora de la comunicación entre los docentes, lo que se debe manejar de forma acertada para generar un ambiente secuencial y alegre entre estudiantes así como lo sostiene (Tejada y Ruiz, 2016).

Teniendo en cuenta que se debe favorecer la adquisición y desarrollo de las competencias profesionales en un espacio social versátil, se debe estar en continua actualización y teniendo en cuenta las competencias no pueden limitar solo a comportamientos observables, sino que deben alcanzar también aptitud y habilidad, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conocimientos y los motivos de ejecución. Tal como lo justifica (Blanco, 2007), las competencias no son un elemento aislado sino la integración de diversos elementos, que están claramente contextualizados.

2.1.4 Plan de estudios con base en competencias

Velásquez y Ramos (2016), citado por Ordoñez Olmedo (2017, p.92), quienes afirman que:

“Un plan de estudios en base a competencias debe construirse a partir del perfil de ingreso y la articulación de las competencias que lleven a cabo el logro de aprendizajes en esta etapa es necesario definir las competencias globales que debería tener el alumnado tras cursar la titulación; se ha de pensar qué demanda el mercado laboral, para focalizar el plan de estudios en la preparación del estudiantado en la adquisición de dichas competencias”.

En esta línea, tal y como exponen estos autores: “Su estructura debe apoyarse sobre un modelo conceptual coherente y en su diseño es necesario tener en cuenta todos los parámetros que definen un programa de formación: competencias, contenidos, modalidades de las actividades de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación” (Díaz, *et al.*, 2004, p.30).

La construcción de los planes de estudios es considerada un proceso participativo de donde los funcionarios interesados en la titulación propuesta, en el que deben aportar dar puntos de vistas diversos para potenciar la estructura del plan de estudios y conseguir que los estudiantes finalicen sus estudios siendo competentes para la profesión demanda. Teniendo en cuenta lo argumentado por Zabalza, este es uno de los compromisos importantes que deben asumir todas las instancias implicadas en la enseñanza universitaria. Por un lado, el Ministerio con competencias en enseñanzas universitarias y las Comunidades Autónomas, en cuanto a las bases y directrices generales de la formación en las diversas titulaciones; las Universidades en lo que afecta a los Planes de Estudio; y, por otro lado, los Departamentos y profesores, en lo que afecta a la programación de las materias concretas (Zabalza, 2007).

2.1.5 *Teoría plan de estudios basado en competencias*

Ibáñez C. (2007) afirma que:

La planeación y diseño del currículum de los programas de pregrado y posgrado es uno de los más importantes retos que enfrenta la educación del nivel superior. El desafío es grande, sobre todo cuando se tiene en claro que la formación de profesionales capaces de desempeñarse en forma inteligente resolviendo o previniendo la problemática social depende mucho del buen diseño de los planes de estudios (p.46).

Además, “Las Competencias, Conocimientos, Logros, Pedagogías, Créditos, Evaluación, Áreas, Ejes, Núcleos, Saber hacer en contexto, Saber conocer, Saber ser, Saber convivir, Saber pensar, Saber sentir, Saber compartir”. (Posada. R 2004, p45).

Posada. R (2004) La formación superior basada en competencias, por medio de la interdisciplinariedad. Identificar el conjunto de competencias (centros de interés) en sus diferentes niveles (áreas, cursos y actividades, en sus diversos grados de amplitud y complejidad) que han de adquirir los futuros profesionales (perfil profesional). Algunas de dichas competencias son intangibles, pues son parte del valor agregado que generan otras actividades académicas, es interesante tener en cuenta los siguientes criterios para valorar a los estudiantes.

- Establecer los logros esperados (objetivos) y los criterios de desempeño (indicadores).
- Determinar los conocimientos requeridos (disciplinas) y su aplicación.
- Organizar los conocimientos (que se debe saber) en áreas, ejes temáticos, núcleos problemicos, componentes, etc., según el enfoque curricular y el correspondiente plan de estudios que se adopte.

- Determinar las estrategias pedagógicas y los medios didácticos (cómo enseñar y aprender), igual que las estrategias evaluativas (cómo y qué evidencias recoger sobre el desempeño del estudiante) apropiadas para obtener los logros esperados.

- Determinar los diversos cursos a desarrollar por parte de los profesores: contenidos, tiempos, pedagogías, estrategias evaluativas, tutorías, etc.

- Asignar los respectivos créditos a las áreas, los cursos, los períodos académicos y toda la carrera.

Este procedimiento se desarrolla avanzando y retrocediendo, en comentario entre uno y otro punto. Por ejemplo, se puede establecer las estrategias evaluativas en un explícito curso y se percata que las estrategias pedagógicas no son las más correctas, igual que los logros esperados y los indicadores de logro establecidos, lo que implica revisar lo planteado con anterioridad.

El trabajo en equipo es conveniente para este tipo de diseño curricular porque permite recoger las distintas miradas sobre cada temática y poder así construir consensos.

Posada, (2004) Tiene en cuenta que, frente a la formación basada en competencias en cuanto a la determinación de estrategias pedagógicas y didácticas, se asemeja con el plan de estudios nuevo de la escuela de preescolar porque en la formación didáctica unificaron las asignaturas de tal manera que el estudiante tenga la oportunidad de crear y aplicar nuevas estrategias que le permitan convertirse en un maestro competente frente a la educación integral con la población de primera infancia.

2.1.6 Competencias Generales

PAE (2021) afirma que:

Se consideran competencias generales las que identifican al docente como egresado de la UPTC, y de la Facultad de Ciencias de la Educación, entre estas se precisan:

- Se apropia de procesos lingüísticos para participar de manera crítica en todas las esferas de la comunicación y la sociedad humana. Produce discursos orales y escritos fundamentados. Interpreta, analiza y representa lenguajes matemáticos y de razonamiento cuantitativo.
- Desarrolla habilidades investigativas para profundizar o construir conocimientos relacionados con las ciencias de la educación.
- Reconoce la formación integral, axiológica y cultural del sujeto, como ciudadano.
- Se Apropia las tecnologías para una docencia contextualizada en la civilización de lo digital.
- Reflexiona y comprende posturas éticas y políticas para un desenvolvimiento en la sociedad.
- Reconoce, comprende el pensamiento epistemológico, ético y político de los estudiantes y su relación con el contexto.
- Domina competencias básicas comunicativas en idioma extranjero. (p.40).

2.1.7 Competencias Básicas

PAE (2021) afirma que:

Los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación (2014) y la Resolución 02041 de 2016 del MEN, este Programa acoge las siguientes competencias básicas y fundamentales del docente:

- Destreza para organizar y animar ambientes significativos de aprendizaje.
- Liderazgo para participar en la gestión de procesos académicos y socioculturales.
- Habilidad para re conceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social.
- Comprensión y reconocimiento de los diversos procesos de formación propios para una constitución profesional.
- Actitud crítica para la comprensión, elaboración y transformación de tendencias pedagógicas y didácticas con el aporte de diversas disciplinas.
- Disposición para la comprensión y reflexividad frente a los procesos de aprendizaje, de seguimiento y valoración, en las prácticas educativas.
- Reconocimiento de las especificidades para la atención de contextos diversos e inclusivos.
- Apropiación de la cultura ambiental para la relación con el mundo.
- En concordancia con las competencias anteriores, el Programa propende, igualmente, hacia la potencialización de las competencias propias de la naturaleza del Programa. (p.40).

2.1.8 Competencias Pedagógicas y de las Ciencias de la Educación

PAE (2021) afirma que:

Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de estas:

- Dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas.
- Comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes.
- Conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños.
- Comprender la importancia del desarrollo humano y cultural de las infancias en el desarrollo de sus prácticas educativas.
- Comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo.
- Reconocimiento de diferentes escenarios educativos a partir de las prácticas educativas y sociales.
- Comprensión y uso de diferentes mecanismos y estrategias de seguimiento, para tomar decisiones sobre los procesos de formación.
- Favorecimiento de los aprendizajes, la autorregulación y planteamiento de acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo. (p.41).

Aquí se hace recopilación de los conceptos desde los cuales se fundamenta la investigación y se va a realizar el análisis y el desarrollo de los objetivos, estos son pertinentes para el ejercicio investigativo.

Antes de observar este proceso con más detenimiento y en relación con los planes de estudio del programa de licenciatura en educación preescolar e infantil y el enfoque que se va a trabajar en el transcurso de la investigación, es importante examinar algunos de los aspectos generales relacionados con la elaboración de planes de estudios sinónimo de currículo.

Sampieri, Collado y Lucio, (2003) afirman que:

la investigación comparativa establece las causas o los factores de riesgo que inciden en determinados problemas. Además, permite comparar uno o varios grupos que tienen el problema, con uno o varios que no lo tienen, con el fin de determinar los factores que contribuyeron al problema. Estos estudios y análisis comparativos se dan en diversas temáticas relacionadas con el plan de estudios como se muestra enseguida. (Pp. 40 - 44).

El trabajo investigativo de los planes de estudio antiguo y nuevo de la escuela de educación infantil se basa en una metodología cualitativa centrada en la técnica del análisis de contenido que incluye variables concretas agrupadas en una tabla de análisis con cuatro líneas comparativas: eje temático, carácter de la asignatura, tipo de materia y relación de continuidad.

Díaz - Barriga (2015) afirma que:

el plan de estudio, ha sido la puerta para el retorno de una perspectiva conductual y eficientista de la educación. No hay claridad de cómo construir un programa de estudios; la idea de apoyarse en verbos e indicadores de desempeño priva en varios documentos. En este trabajo se construye un análisis que busca hacer un estudio comparativo de los dos planes de estudio, se trabaja con la intención de contribuir al movimiento nueva didáctica. (p. 157).

Cuando la palabra 'currículo' (plan de estudios), se aplica al contexto de la educación, comprende todas las actividades que los estudiantes llevan a cabo, especialmente las que deben

realizar para terminar el curso. El currículo o plan de estudios es considerada la ruta que deben seguir. No es únicamente el contenido, sino también el programa, es el curso que deben completar para alcanzar el éxito tener la fortaleza para enfrentarse a cualquier desafío. Esto también incluye las actividades realizadas fuera del aula de clases, en el campo del deporte o cualquier período de tiempo libre que les proporcione la escuela, colegio o instituto de capacitación según, (Salía - Bao 1988).

“En cuanto al análisis comparativo, se han hecho estudios que conllevan a determinar y surgir nuevos pensamientos frente a los dos aspectos que se escogen para realizar la comparación,” así como lo explica (Didonet, Vital 2013, p.113).

Con referencia a un estudio comparativo de situaciones didácticas que también se encuentran vinculadas en la reestructuración de los dos planes de estudio de la carrera tratada se puede establecer que la didáctica está inmersa en cada uno de los planes de estudio de las licenciaturas que se encuentran orientadas con la educación infantil.

Enseguida se encuentran los diferentes conceptos para el ejercicio investigativo dentro de los cuales se abordan; el plan de estudios, perfil profesional de licenciado en educación infantil, las competencias del estudiante y la didáctica de las disciplinas, ampliando cada concepto de forma clara. La intención de señalarlos es porque son los que se analizan en este trabajo para poder obtener los resultados y conclusiones del presente ejercicio investigativo.

2.1.9 Las competencias

García - Sáiz (2011) afirma que:

donde considera que la mayoría de las acepciones relacionadas con las competencias se refieren, en términos generales, a un “hacer” final, a una acción observable y evaluable

como mejor o peor ejecutada. Por lo anterior, la definición de competencias puede centrarse en considerarlas como conductas observables con las cuales sea posible discriminar entre un rendimiento superior o medio en un trabajo o en una situación determinada, sin embargo, a pesar de todas sus posibles deficiencias, ellas parecen haber llegado y están plenamente integradas en la gestión de recursos humanos y en la formación universitaria (pp. 495, 487).

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que el estudiante fortalezca tales acciones que le permiten surgir en su quehacer pedagógico y posteriormente en el ámbito laboral, donde sea obligado por sí mismo, por su pasión a mostrarse competente frente a su profesión y no solo por la presión de ser observado y calificado.

2.1.10 Definición de competencias profesionales

Ordoñez (2017) afirma que:

Una vez establecidos los perfiles profesionales, los investigadores, ya son considerados como profesionales de la investigación. Al ser enmarcados en la titulación hay que definir las competencias profesionales que los caracterizan. Se denominarán de nivel 1, puesto que en pasos posteriores se delimitarán en diferentes categorías para una mejor adquisición.

Según la Red de Universidades Españolas (2002), los libros blancos emitidos por la ANECA (2005) para las titulaciones de grado, aunque no fueron diseñados para enseñanzas superiores a nivel de máster, pueden servir como manual de consulta y de referencia para establecer las competencias profesionales de los titulados de postgrado. Estos documentos tienen carácter no vinculante, pero poseen valor como instrumento

para la reflexión y fueron presentados ante el extinto Consejo de Coordinación Universitaria (actual Consejo de Universidades) y el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia para su información y consideración. (p.94).

Teniendo en cuenta las competencias tienen la intención de justificar el conjunto de habilidades, capacidades, conocimientos, y actitudes que debe fortalecer el alumnado para tener desempeño de manera integral en cada una de las actividades sociales, cognitivas, culturales, de aprendizaje, afectivas profesionales y productivas. Que evidencian la adquisición de estas a partir de experiencias de aprendizaje significativo en las que los conocimientos y las habilidades interactúan con la intención de dar una respuesta eficaz en la tarea que se ejecuta, dentro de un contexto específico, así como lo sustenta (Ordóñez-Olmedo, 2017).

Mertens (1998) afirma que:

para definir competencia se debe considerar su evolución tomando en consideración las de la dinámica social y del recurso humano que requiere el país. El concepto se puede adaptar a la realidad de cada contexto de acuerdo con sus características y necesidades, pero, para ello, debe mediar un proceso de investigación que permita hacer ajustes. Para realizar ajustes, en el campo de la Educación, se deben considerar los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás, aprender a ser. La adquisición, reconocimiento e implementación de los conocimientos como instrumentos necesarios y transferibles para la sociedad en la cual se desenvuelve el ser humano, responde al "aprender a conocer". La adquisición, desarrollo de habilidades y destrezas necesarias y pertinentes como manifestación de actualización y transferencia para el desarrollo e influencia sobre el propio entorno responde al "aprender hacer". La

convivencia, participación y cooperación en todas las actividades humanas en el marco de la armonía, responden al "aprender a vivir con los demás". (p.95).

“Una gran ventaja del enfoque de la competencia en el reino Unido es que permiten coordinar los mecanismos de cualificación, certificación y evaluación tanto para la formación profesional inicial como para la formación de adultos, e introducirse en la Educación y formación profesional así, como en la enseñanza superior” (Gordon 1993, p. 28).

2.1.11 Competencias del Licenciado en Educación Infantil

Competencias Disciplinarias. “las cuales se refieren al dominio del saber del Educador Infantil; *Pedagógicas*, las que se orientan al actuar como docente y generador de aprendizajes, *Didácticas y propias de la naturaleza del programa*, que se relacionan con el proceder como profesional de la Educación Infantil” (PAE 2021, P.39).

2.1.12 La Didáctica

Didáctica general. Carvajal (2009), dice que:

la *Didáctica* tiene origen en el griego *didasticós*, que significa “el que enseña” y concierne a la instrucción; *didasco* que significa “enseño” a esta se le ha considerado parte principal de la Pedagogía que permite dar reglas para la enseñanza, fue por esto que un principio se interpretó como “el arte o la ciencia de enseñar o instruir”. (p.2).

Así mismo se dice que la didáctica es parte de la pedagogía¹ que se interesa por el saber, se encarga de la formación dentro de un contexto explícito por medio de la adquisición de

¹ La pedagogía es la ciencia que tiene como objeto de estudio la Formación y estudia a la educación como fenómeno socio-cultural y específicamente humano.

conocimientos teóricos y prácticos, que ayuda a contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo de instrumentos teórico-prácticos, que sirvan para la investigación, formación y desarrollo integral del estudiante de acuerdo a el punto de vista de (Carvajal, 2009).

Del mismo modo, son interesantes dos conceptualizaciones referenciales. La primera de ellas podemos leerla en el Diccionario de la Real Academia Española, donde se indica que «Didáctica» significa: Perteneiente o relativo a la enseñanza. Propio, adecuado para enseñar o instruir (método, género y obra didáctica). Perteneiente o relativo a la didáctica. Arte de enseñar. Por otra parte, en la enciclopedia Larousse encontramos que «Didáctica», con el calificativo «General», significa: «la ciencia que trata de la enseñanza escolar en general, bajo cualquier aspecto de normas y principios, y estudia fenómenos y leyes». En este punto, conviene hacer una reflexión sintética e integradora. Así, didáctica vendría a ser una acción que alguien ejerce para sostener «algo» poniéndolo a la vista de otro alguien con la intención de que ese alguien se apropie de lo que se muestra. Llámese a alguien maestro y a otro alguien estudiante, llámese a «algo» objeto de enseñanza. (española, R. A. (2001).

La didáctica entonces se ve como la acción del maestro para sostener el objeto de enseñanza poniéndolo al frente del estudiante con el objetivo de que este se apropie de lo que se le muestra. Es decir, didáctica tiene mucho que ver con enseñar, con facilitar el aprendizaje significativo desde la enseñanza. También, cabe resaltar que didáctica es arte, es innovación y, a la vez, ciencia.

Es considerado arte porque es creación y recreación, porque es una obra que permite expresar el modo de ser, estar y sentirse en el mundo, ambiente o entorno que lo rodea. La didáctica también se puede definir como el arte de enseñar, esto recuerda al artista y a su creación, al didacta y a su paso frente a la enseñanza. El didacta, es considerado un sujeto que

crea un escenario fértil para el enseñar y el aprender al mismo tiempo, el posee una habilidad propia que manifiesta en el acto de enseñar de forma activa, creativa y eficaz.

Didáctica Específica. Camilloni (1997) afirma que:

Las didácticas específicas desarrollan campos sistemáticos del conocimiento didáctico que se caracterizan por partir de una delimitación de regiones particulares del mundo de la enseñanza. Los criterios de diferenciación de estas regiones son variados, dada la multiplicidad de parámetros que se pueden aplicar para diferenciar entre clases de situaciones de enseñanza. (p.1).

Verret (1975) afirma que:

La didáctica es como “la transmisión de aquellos que saben a aquellos que no saben. De aquellos que han aprendido a aquellos que aprenden”. A partir de entonces, se plantea la pregunta de la caracterización del tipo de saber transmitido. No se puede enseñar un objeto sin transformación: “Toda práctica de enseñanza de un objeto presupone, en efecto; la transformación previa de su objeto en objeto de enseñanza”.

También es correcto mencionar la otra percepción que (Verret 1975) hace frente a la didáctica y a pesar que no es un punto de vista actual se adapta a la formación didáctica de hoy en la educación superior. El traspaso del saber debe autonomizarse con relación a la creación y la elaboración del saber: “en este trabajo, se instituye necesariamente una distancia entre la práctica de enseñanza, la práctica en la que el saber es enseñado, es decir, la práctica de transmisión y la práctica de invención” (Pp139 - 140).

Teniendo en cuenta esta anterior percepción de la didáctica, es relevante en este trabajo de investigación hacer la propuesta de mejora frente a la formación didáctica de tal manera que

los estudiantes del programa de educación infantil puedan contar con aprendizajes prácticos y experienciales lo cual les permite fortalecer habilidades artísticas, culturales y sociales.

2.1.13 Competencias de la Didáctica de las Disciplinas

PAE (2021) afirma que:

En éstas se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador.

- Se refieren al dominio de habilidades y saberes propios de la acción docente y de su capacidad propositiva.
- Esta formación supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor.
- Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:
 - Resignificación de las prácticas pedagógicas y didácticas para las infancias.
 - Apropiación el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo de la Educación Infantil.
- Comprensión de las diferentes tendencias pedagógicas y curriculares y el lugar que ocupan en la Educación Infantil.
- Desarrollo de estrategias pedagógicas pertinentes, para asumir las necesidades educativas de las infancias en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos (p 41).

2.1.14 Competencias Propias de la Naturaleza del Programa

PAE (2021) afirma que:

Que son las que definen el proceso de formación del Licenciado en Educación infantil de la UPTC. Se consideran necesarias las siguientes:

- Dominio de los saberes y postura crítica contextualizada sobre los fundamentos conceptuales y disciplinares, relacionados con la educación infantil.
- Cuestionamiento, transformación y movilización de concepciones sobre las infancias y las relaciones con sus procesos educativos.
- Participación analítica y propositiva en programas o proyectos de investigación y de extensión, como copartícipe de organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales.
- Reflexión crítica desde la participación y el trabajo en comunidad.
- Cuestionamiento de políticas, proyectos y propuestas educativas y pedagógicas orientadas al reconocimiento y valoración de las infancias.
- Disposición crítica y argumentativa a partir de reflexiones y análisis sobre las prácticas docentes dirigidas a las infancias.
- Construcción de itinerarios o caminos para procesos educativos escolarizados y no escolarizados.
- Disposición, ante la organización y realización de estrategias lúdico–didácticas, en contextos escolares y no escolares.
- Producción de textos sobre pedagogía, didáctica y otros campos del conocimiento, afines al campo de las infancias.

- Reflexión y disposición sobre el proceso de valoración y acompañamiento bidireccional en las prácticas educativas (p.42).

2.2 Marco Histórico

PAE (2021) afirma que:

La licenciatura en educación infantil, en el año de 1978 y como respuesta a la proyección y creación de Programas de formación de Licenciados aparece la Unidad Académica denominada “Programa de Preescolar” para desarrollar la Licenciatura en Educación Preescolar. La Escuela de Preescolar se fundó en el año de 1979, según Acuerdo N° 033 de octubre 2 de 1978 del Consejo Superior. Esta Escuela nació con el nombre de Programa de Preescolar, adscrito al Departamento de Psicopedagogía, fueron coordinadores: el Profesor Luis Ricardo Tovar, la Profesora Nohora Skinner, el Profesor Noé Ardila Espinel y la Profesora Mireya Del Llano. El primer grupo con el que se inició el Programa lo conformaron 25 estudiantes. El primer plan de estudios estaba estructurado en los siguientes campos de formación: Campo de fundamentación científica e investigativa, Campo de formación social humanística, Campo de formación específica, Campo de formación académica profesional. Estos campos de formación estaban compuestos por las áreas de pedagogía infantil, psicología infantil, social y administrativa, investigativa, de la salud, práctica docente y área práctica instrumental. Por el Acuerdo N° 076 del 31 de marzo de 1981, expedido por el ICFES, se le otorga Licencia de Funcionamiento al Programa, el cual se encuentra registrado allí con el código N° 110643720021500111100, y deja de depender de la Escuela de Psicopedagogía. Se encuentran entre sus primeros directores el Profesor Eliseo Moreno

Parra, el Profesor Juan Camargo Guerra, la Profesora Melba García Tavera. Por las necesidades existentes en la Escuela y aceptación del Programa se vincularon a tres Profesores de tiempo completo mediante concurso; siendo ellos Luz América Ovalle, Eduardo Bravo Rodríguez y Josefa Pinto de García.

Del 31 de octubre al 7 de noviembre de 1981 se celebró la primera semana del Preescolar, evento que buscaba enriquecer a la comunidad universitaria en torno a temáticas relacionadas con el niño en edad preescolar y las acciones que un Licenciado en Educación Preescolar realizada en pro del desarrollo integral del niño. Más adelante, en el año 1982 el equipo de Profesores de la Licenciatura, con la asesoría del ICFES, hace la primera reforma curricular y se adecua el plan de estudios a las exigencias del momento y se recibe visita de este estamento para la aprobación de esta reforma.

El ICFES, mediante Resolución N° 0078 del 3 de febrero de 1983, aprueba la Licenciatura en Educación Preescolar de la UPTC de Tunja. En este mismo año, por Resolución N° 36628, se confiere título de Licenciados en Ciencias de la Educación Preescolar, a la primera promoción en la que se graduaron 19 estudiantes. De esta primera promoción recibe grado de honor la estudiante Luisa Amézquita Aguirre, quien hoy se encuentra adscrita como Profesora de planta de la Escuela y cuenta con título de Doctora en Pedagogía. En la Década del 80, la Escuela de Preescolar, se proyectó como una modalidad formativa de Pregrado, con un alto sentido de servicio a la comunidad regional y nacional a través del Departamento de Práctica. Participando activamente en el desarrollo sociocultural de niños en comunidades y en asocio con los Programas de atención al menor del ICBF.

En 1994, se nombra como Directora a la Profesora María Cristina Castañeda Caro, egresada de esta Escuela, quien inicia una reestructura del currículo junto con el equipo de Profesores adscritos al Programa, donde se resaltó la importancia del idioma extranjero en la formación del Licenciado. La Escuela se ubica entre las mejores del país. En el mes de noviembre este mismo año la Escuela celebra los 15 años de actividad académica. En este mismo tiempo se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 0495 del 21 de abril 1994 se establece la sustentación de los trabajos de grado elaborados por los estudiantes del Programa.

En el año 1999 se hace una nueva reforma curricular, el Consejo Académico expide la Resolución N° 17 del 24 de septiembre de 1999; el objetivo de esta reforma se enfocó en dar una formación a los futuros Licenciados con bases para enriquecer su quehacer diario, mediante un currículo integrador que se construyó con un sustento teórico para respaldar los nuevos planteamientos curriculares. Igualmente, es la Profesora María Cristina Castañeda, quien hace entrega del documento para la acreditación previa.

En septiembre de 2000, el equipo de Profesores, junto con la Directora de momento, la Profesora Aura Esther Suárez Alba firman el compromiso con el que la Licenciatura da inicio al proceso de Autoevaluación, con fines de Acreditación de Alta Calidad. Ocupados en esta labor, fue definitivo pensar en el nuevo milenio; por esto la Escuela ofrece a sus estudiantes un currículo fundamentado en la Investigación aplicada y continua, se fortalece el servicio social para la importante comunidad infantil colombiana, destacándose la labor disciplinada y tesonera de su colectivo docente, para impulsar la formación de maestros como generadores de cambio.

En este tiempo, también surge una reforma institucional para la apropiación del sistema de créditos académicos. Así, en el segundo semestre de 2003 se hace un replanteamiento de la misión y la visión, el perfil del egresado y en general del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. Es así, que se emite el Acuerdo N° 052 de 2004 (agosto 17), por el cual se establece el Sistema de Créditos Académicos y se definen las áreas de estructuración curricular de los Programas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En 2005, se ajusta el plan de estudios al sistema de créditos académicos, como aparece en la Resolución N° 08 del 15 de febrero de 2005; en aquel tiempo, quedan establecidos 163 créditos académicos. En el mes de julio de 2004, se hace entrega al CNA, del documento de autoevaluación con fines de acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar. En el mes de septiembre, siendo Director el profesor Fabio Jesús Simijaca Guerrero, se recibe la visita de los Pares Académicos se reciben como pares evaluadores al Doctor Queipo Timaná y a la Doctora Margarita Osorio para hacer la verificación de los 8 Factores de calidad. De esta visita se recibió respuesta favorable con cinco años de acreditación, respaldada en la Resolución N°540 del 8 de febrero de 2006.

En el segundo semestre de 2009 se hace una reestructuración del plan de estudios; por replanteamientos del área general e interdisciplinar, de la UPTC, así aparece en la Resolución N° 72 del 14 de diciembre de 2009, quedan establecidos 175 créditos académicos.

Posteriormente, se logra Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante la Resolución N° 6963, del 06 de agosto de 2010 – 4 Años. Como resultado de este proceso se formula el Plan de Desarrollo (UPTC) para dar respuesta al plan de mejoramiento

Institucional. Además, en el año 2008, la Profesora Martha Judith Medina Bejarano ingresa como docente de planta de tiempo completo y ejerce las funciones de Dirección de Escuela en el año 2009, en el segundo semestre de este mismo año asume la Dirección la Profesora Luisa Amézquita Aguirre; en comienzos del año 2010 retoma la Dirección la Profesora Martha Judith Medina Bejarano hasta el primer semestre del año 2013.

En el año de 2010, a comienzos del segundo semestre, ingresa como Profesora de planta: Sonia Lucía Romero Alfonso, luego de realizarse el respectivo concurso de méritos para proveer una plaza docente de tiempo completo en la Escuela de Preescolar, en el 2013-2014, desarrolla las funciones de Dirección del Programa; en junio de 2013 hace entrega del Informe de auto evaluación, en el CNA, con el objetivo de renovar la acreditación de la Licenciatura. En el año 2013, luego de realizarse el respectivo concurso de méritos para proveer dos plazas docentes de tiempo completo y después de cumplir con los requisitos, se nombran como Profesoras de planta a María Teresa Suárez Vaca y Dioné López Aguilar. La Profesora María Teresa desarrolló las funciones de Dirección del Jardín Infantil de la UPTC por trece años.

Dando respuesta al plan de mejoramiento en el primer semestre de 2014, la Licenciatura en Educación Preescolar abre las puertas al “Refugio para pensar las infancias”, ubicado en el Barrio La Colina; proyecto compuesto por los siguientes mundos: El Mundo de las Palabras, El Mundo del Cine, Mundo Lógico Ilógico, Mundo Para la Re-Creación, Mundo de Bambalinas e Infancias, Mundo Cuerpo y Corporeidad y el Mundo de los NO lugares.

En el año 2015, la Licenciatura en Educación Preescolar recibe la Renovación de Acreditación de Alta Calidad por cuatro años 2015-2019, mediante Resolución 17796 de

29 octubre de 2015, los Pares evaluadores fueron la Doctora Margarita Osorio y el doctor Andrés Gaitán. La profesora Dioné López Aguilar asume las funciones de la Dirección del Programa a partir de enero de 2015 hasta el momento actual.

En el año 2016, la Resolución No. 02041 del 3 de febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, apoyado en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, que reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, donde los programas de Licenciatura deben obedecer a denominaciones que correspondan a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 o algún grupo poblacional al respecto del cual va dirigido el proceso formativo, lo que implica una reforma del programa para asumir la nueva denominación de Licenciatura en Educación Infantil lo que lleva a hacer un replanteamiento de la misión y la visión, propósitos, objetivos, competencias y perfiles del egresado y en general del plan de estudios.

El Consejo Superior de la UPTC mediante Acuerdo N°. 013 de 16 de febrero de 2017, aprueba la modificación de la denominación y titulación del programa de Pre grado de Licenciatura en Educación Preescolar, por el de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. A la vez, mediante Resolución No.8 de 21 de febrero de 2017, emanada del Consejo Académico de la UPTC, se aprueba el Plan de

Estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En el año 2018, se recibe la Resolución 03692 del 02 de marzo de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional en donde expone en el Artículo Primero-Aprobar las modificaciones propuesta por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC, para el programa con relación a la denominación, título a otorgar, y plan de estudio, en consecuencia, el artículo primero de la Resolución número 12516 del 13 de septiembre de 2013. (p.16).

2.3 Marco Legal

Dentro del siguiente contenido se encuentran las bases legales que sustentan el objeto de estudio del presente trabajo como: acuerdos, decretos y leyes que corresponden al marco legal, los cuales lo soportan jurídicamente y ayudan a conocer la normatividad adecuada del presente ejercicio investigativo.

Acuerdo 076 de 1981. [Licenciatura en Educación Preescolar UPTC] Por el Acuerdo N° 076 del 31 de marzo de 1981, expedido por el ICFES, se le otorga Licencia de Funcionamiento al Programa, el cual se encuentra registrado allí con el código N°110643720021500111100, y deja de depender de la Escuela de Psicopedagogía.

El anterior acuerdo permitió la constitución de la escuela de preescolar y la independencia del programa de psicopedagogía para convertirse en un único programa en la UPTC.

Ley 30 de 1992. La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con

posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

Además refiere que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.

Artículo 6° Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones: a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país. b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país. c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas. f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines. g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional. i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica. j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país. Ley 30 (1992).

Es importante resaltar de la parte anterior que las universidades tienen el deber de formar profesionales capaces de servir a la sociedad y con este ejercicio investigativo se pretende hacer un aporte a la escuela de educación infantil para que se de esta estipulación y los docentes de educación infantil se caractericen por trabajar con pasión y empeño en pro de la primera infancia.

Decreto 1330 de 2019. Conceptualización, son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en procura del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de transparencia y la gobernabilidad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la 1188 de 2008, las instituciones deberán cumplir con siguientes condiciones de calidad de carácter institucional: mecanismos de selección y evaluación estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo bienestar y recursos suficientes para garantizar cumplimiento las metas.

Este decreto conceptualiza las diferentes particularidades de una institución de educación superior y como se debe promover en los diferentes programas las actividades pedagógicas y didácticas en los estudiantes lo cual se pretende al estudiar ambos planes de estudio de la escuela de educación infantil; tanto el antiguo como el nuevo y así generar un plan de mejora con referencia a la formación didáctica. Decreto 1330 (2019).

Artículo 2.5.3.2.3.1 Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores. La institución demostrará la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales, reglamento profesoral y reglamento estudiantil o sus equivalentes en los se adopten mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores y de los estudiantes, con sujeción a lo previsto en la Constitución y la ley. Tales documentos deben estar dispuestos en los medios de comunicación e información institucional.

a) Mecanismos selección y evaluación estudiantes. reglamento estudiantil, o su equivalente, debe establecer los requisitos y criterios precisos y transparentes inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos, que faciliten a los estudiantes la graduación en condiciones calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. Así mismo, la institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación. Decreto 1330 (2019).

Artículo 2.5.3.2.3.2.1. Conceptualización. se entenderán como las características necesarias por nivel particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades). condiciones de programa son: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios e infraestructura física y tecnológica. Parágrafo. Ministerio Nacional reglamentará el mecanismo de oferta y desarrollo de programas educación superior, en zonas rurales con condiciones de difícil acceso a educación superior en un término no superior a doce (12) meses, contados a partir modificación).

Artículo 2.5.3.2.3.2.2. Denominación del programa. La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado; lo anterior de con la normatividad vigente. que su denominación sea Los programas y tecnológicos deben adoptar denominaciones correspondan con propias de su campo de conocimiento, de tal manera y

permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y definir denominaciones que correspondan al área en el caso de los programas de maestría y doctorado podrán adoptar una disciplinar o interdisciplinar.

Artículo 2.5.3.2.3.2.3. Justificación del programa. La institución deberá presentar una justificación que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es), en se desea ofrecer programa para que sea pertinente desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del y región, con fundamento en un estudio que por lo menos contenga los siguientes items a) estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional y las proyecciones del conocimiento en el contexto global. b) Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con programa en armonía con referentes internacionales, si estos vienen al caso, atendiendo a las dimensiones que determinan las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y las asociadas al registro calificado solicitado, e) Una justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se desarrollará el programa, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

Artículo 2.5.3.2.3.2.4. Aspectos curriculares. La institución diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), niveles formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con: a) Componente formativo: se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los

resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender. b) Componentes pedagógicos: se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que institución integre al programa según su modalidad. c) Componentes de interacción: refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, ¡Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segunda lengua.

Teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo de grado, que va relacionado a los planes de estudio, es importante mencionar una serie de resoluciones establecidas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que nombran conceptos significativos del sistema educativo en Colombia y complementan el ejercicio de investigación que se menciona en este trabajo; además de la aprobación del MEN para la reforma del plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, desde que se fundó la escuela hasta hoy.

Resolución 17 de 1999 [Ministerio de Educación Nacional] En el año 1999 se hace una nueva reforma curricular, el Consejo Académico expide la resolución N° 17 del 24 de septiembre de 1999; el objetivo de esta reforma se enfocó en dar una formación a los futuros Licenciados con bases para enriquecer su quehacer diario, mediante un currículo integrador que se construyó con un sustento teórico para respaldar los nuevos planteamientos curriculares. Igualmente, es la Profesora María Cristina Castañeda, quien hace entrega del documento para la acreditación previa.

Resolución 08 de 2005. Se ajusta el plan de estudios al sistema de créditos académicos, como aparece en la resolución N° 08 del 15 de febrero de 2005; en aquel tiempo, quedan establecidos 163 créditos académicos.

Resolución 72 de 2009. En el segundo semestre de este año se hace una restructuración del plan de estudios; por replanteamientos del área general e interdisciplinar, de la Uptc, así aparece en la resolución N° 72 del 14 de diciembre de 2009, quedan establecidos 175 créditos académicos.

Resolución 02041 de 2016. Expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, apoyado en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, que reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, donde los programas de Licenciatura deben obedecer a denominaciones que correspondan a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 o algún grupo poblacional al respecto del cual va dirigido el proceso formativo, lo que implica una reforma del programa para asumir la nueva denominación de Licenciatura en Educación Infantil lo que lleva a hacer un replanteamiento de la misión y la visión, propósitos, objetivos, competencias y perfiles del egresado y en general del plan de estudios.

El Consejo Superior de la UPTC mediante Acuerdo N°. 013 de 16 de febrero de 2017, aprueba la modificación de la denominación y titulación del programa de Pre grado de Licenciatura en Educación Preescolar, por el de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia. A la vez, mediante resolución No.8 de 21 de febrero de 2017, emanada del Consejo Académico de la UPTC, se aprueba el Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Resolución 008 de 2004. Por la cual se aprueba la reforma del plan de estudios del programa de licenciatura en educación preescolar, de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia y se asimila al sistema de créditos académicos.

Cada una de las siguientes resoluciones están relacionadas, a la reestructuración, modificación y cambios del plan de estudios del programa para lograr hacer el análisis e identificar las diferencias y similitudes entre un plan de estudios y otro después de la modificación y los cambios realizados al nuevo con relación al anterior.

Resolución 39 de 2008. Por la cual se modifican los planes de estudios de los Programas de pregrado presenciales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En lo atinente a Lúdicas, Informática Básica y Cátedra Upetecista.

Resolución 72 de 2009. Por la cual se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios del Programa de la Licenciatura en Educación Preescolar de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Resolución 008 de 2017. Por la cual se aprueba el Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Educación Infantil, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

3 Capítulo 3

3.1 Proceder Metodológico

El presente trabajo de grado, es de enfoque cualitativo donde se busca hacer el análisis de los posibles cambios que se dan en los planes de estudio antiguo y nuevo, con referencia a la formación didáctica. El tipo de estudio que se escogió es de carácter comparativo – descriptivo donde se escogieron los dos planes de estudio de la escuela de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Teniendo en cuenta esto se lleva a cabo la investigación siguiendo una unidad de trabajo donde se toman como objeto los planes de estudio, haciendo la selección de la formación didáctica y eje teórico práctico y artístico, siendo consideradas asignaturas de área de profundización y disciplinar para los docentes en formación.

Se tomó esta parte del plan de estudios porque en la formación didáctica, se tiene la formación artística y creativa de los docentes en formación, para comprender los lenguajes artísticos de la infancia y así usar estos lenguajes como formas de interacción con los niños y niñas MEN (2021).

Es importante especificar el proceso y metodología que se ha venido llevando a cabo en el proceso investigativo como:

- Observar información del plan de estudios anterior
- Observar información del nuevo plan de estudios
- Comparación preferente de los planes de estudio antiguo y actual
- Comparación de los criterios de la formación didáctica (antiguo y nuevo).
- Elaborar un análisis crítico relacionado a la información estudiada anteriormente.

3.2 Tipo de Investigación

Este trabajo de grado pretende realizar un estudio con enfoque cualitativo de carácter descriptivo, mediante la caracterización de un cuadro comparativo. Según Lewins & Silver (2007), la investigación cualitativa se caracteriza entonces por la necesidad de interpretar datos a través de la identificación y, posiblemente, la codificación de temas, conceptos, procesos y contextos.

Por otro lado, este trabajo de investigación es de tipo descriptivo también porque a partir de la observación de los planes de estudio y el proyecto académico educativo, se analizan los cambios que realizaron dentro de la formación didáctica y el eje teórico práctico y artístico.

Se desarrolla este trabajo a partir de un cuadro comparativo donde se analizan varios criterios entre unas categorías antiguas y unas nuevas con los cuales se determinan los cambios realizados frente a la formación didáctica.

Por lo tanto, es importante elaborar una propuesta de mejora para el plan de estudios actual de la escuela de educación infantil frente a la formación didáctica y así transformar aspectos importantes del mismo.

3.2.1 Selección de la Unidad de Trabajo

El presente trabajo de grado, tomó como unidad de trabajo, los planes de estudio nuevo y antiguo del programa de educación infantil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; además se utilizó también el PAE (Proyecto Académico Educativo) del mismo programa. Tomando exactamente la formación didáctica. Teniendo en cuenta lo anterior es importante resaltar que:

La formación didáctica supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos determinados para la formación en el aula, y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Entiende el desarrollo de las siguientes competencias: Resignificación de las prácticas pedagógicas y didácticas para las infancias. Apropiación del contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo de la Educación Infantil. Conocimiento de las diferentes tendencias pedagógicas y curriculares y el lugar que ocupan en la Educación Infantil. Desarrollo de destrezas pedagógicas pertinentes, para apropiarse de las necesidades educativas de las infancias en contextos culturales, institucionales, locales, y de aula específicos. PAE, 2011 - 2021, p. 99).

3.3 Método

Para este proceso de investigación, inicialmente se realizó la búsqueda de la documentación pertinente para dicho fin, aunque fue una información muy limitada por que la Institución no permite el suministro de documentos internos. Se procede a hacer el estudio de los PAE del programa de Preescolar y el de Educación Infantil los cuales permitieron recolectar la información e identificar las categorías que se utilizaron para analizar y comparar ambos planes de estudio.

Es muy importante describir las competencias que están establecidas en la formación didáctica para así ver la importancia de esta investigación frente a esta. En el (PAE 2021) se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica al igual que en el (PAE 2014) donde seguían primando los fundamentos del quehacer del educador que hacen referencia al dominio de habilidades y saberes propios de la acción docente y de su capacidad propositiva.

PAE (2021) afirma que:

La Licenciatura en Educación Infantil comprende cuatro (4) Asignaturas en el campo de la música, de los lenguajes artísticos, de las artes plásticas y dramáticas. Pretende la formación artística y creativa de los docentes para comprender los lenguajes artísticos de la infancia y así usar estos lenguajes como formas de interacción con los niños y niñas.
(p. 98).

En esta formación se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Esto quiere decir que el docente de educación infantil debe llevar encadenado su saber con la pedagogía y la didáctica para que se convierta en un proceso más integral.

También se refiere a la capacidad para aprehender y apropiarse el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; saber cómo las personas aprenden esos contenidos y desarrollan habilidades concretas, reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo, conocer cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante solucione estas dificultades y conocer cómo evaluar aprendizajes concretos desarrollados. Enlaza una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador con sus prácticas pedagógicas, de forma que tenga la capacidad de apropiarse e investigar buenas prácticas y valorar su impacto, así como comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño.

Esta formación supone una aproximación integral y transversal que permite trabajar a partir de proyectos concretos de alineación en el aula y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares determinados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor.

Comprendiendo el desarrollo de las siguientes competencias:

a) Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña; b) Investigar, interrogar y apropiarse el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina; c) Comprender, desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo; d) Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica; e) Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares; f) Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos; g) Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña; h) Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) a sus procesos educativos en su contexto sociocultural. (PAE 2021 p. 99)

Para lograr hacer el análisis de la formación didáctica y de los criterios de la misma en el plan de estudios nuevo con relación al antiguo y en referencia a los créditos, nombre de asignaturas, área y horas para trabajo presencial se elaboró un cuadro comparativo para hacer comparación entre los datos antiguos y nuevos y así poder identificar los cambios.

Se logró identificar que en el plan de estudios antiguo no se llamaba componente de didáctica de las asignaturas sino eje teórico práctico y artístico, nombre que cambió a partir de la Resolución del MEN 2041 de 2016, desde entonces se llama componente de didáctica de las disciplinas.

Este eje teórico práctico y artístico comprendía de ocho (8) Asignaturas, de carácter teórico práctico relacionados con la música, las artes gráfico-Plásticas y dramáticas, la lúdica y la

cultura ambiental. Pretendía la formación artística, creativa y cultural de los docentes para dinamizar interacciones con los niños y niñas.

Ahora es llamado componente de didáctica de las disciplinas en la Licenciatura en Educación Infantil y comprende cuatro (4) Asignaturas en el campo de la música, de los lenguajes artísticos, de las artes plásticas y dramáticas. Pretende la formación artística y creativa de los docentes para comprender los lenguajes artísticos de la infancia y así usar estos lenguajes como formas de interacción con los niños y niñas.

3.4 Eje Teórico-Práctico y artístico

Se considera que, “Es de carácter teórico práctico relacionados con la música, las artes gráfico-Plásticas y dramáticas, la lúdica y la cultura ambiental. Pretende la formación artística, creativa y cultural de los docentes para dinamizar interacciones con los niños y niñas.” (PAE 2014, p.61),

A continuación, se mencionan conceptos relacionados al eje teórico – práctico y artístico que se abordaban en el plan de estudios anterior.

3.4.1 *Psicomotricidad*

Mendiara y Gil (2003), afirma que:

la psicomotricidad educativa es como una forma de entender la educación, basada en la psicología evolutiva y la pedagogía activa (entre otras disciplinas), que pretende alcanzar la globalidad del niño (desarrollo equilibrado de lo motor, lo afectivo y lo mental) y facilitar sus relaciones con el mundo exterior (mundo de los objetos y mundo de los demás). (p.200).

También se toman las concepciones y afirmaciones de los siguientes autores que hablan de la psicomotricidad mostrándola involucrada directamente dentro del eje teórico – práctico y artístico que con el tiempo se continuó incursionando en la formación didáctica.

“La psicomotricidad permite sustentar estrategias educativas en diferentes medios (el matemático, el sonoro, el musical, el plástico,)” (Pradillo 1994 p. 203), por lo tanto, en este trabajo se requiere tener presente en la formación didáctica.

Berruezo (2000) afirma que:

La psicomotricidad educativa es una línea de trabajo, en manos de los maestros, educadores o pedagogos, que contribuye a establecer adecuadamente las bases de los aprendizajes escolares y de la personalidad infantil. Está dentro de esta línea quien utiliza «la psicomotricidad como una manera de educar, vinculando el trabajo corporal a los contenidos del aprendizaje escolar y aprovechando en este sentido todas las posibilidades que presenta la vivencia corporal para dar significatividad a los aprendizajes. (p. 202).

3.4.2 *Infancias Pedagogía, Didáctica*

Carvajal, M. (2009) afirma que:

El concepto de pedagogía asumido como acto humano; se moviliza en el lugar de relación intersubjetiva entre maestro y alumno, lugar donde el enseñar y el aprender mutuo cobran sentido en la práctica pedagógica. Desde esta idea se señala la preocupación por el otro a partir del valor que el maestro otorga a las experiencias desde el lugar del enseñar y el aprender; desde el preguntarse como el alumno se apropia del saber; como es su relación con dicho saber y como pensar en un dispositivo dinámico que genere las condiciones de

emergencia de los sujetos y sus subjetividades alejándose de los parámetros que mutilan su pensamiento.

Teniendo en cuenta las concepciones que sustenta Carvajal, M., quien considera que el sentido del maestro como sujeto potencial ayuda a movilizar su capacidad perceptiva ante los significados que surgen en los discursos, gestos, y prácticas de los alumnos frente a la forma de operar sí; dicha percepción no es detenida, cambia por las mismas complejidades del ser humano y de las relaciones entre sí teniendo en cuenta el saber y el conocimiento previo. Proceso que, desde la altitud del maestro, término utilizado por Armando Zambrano, quien logra comprender y descubrir el sentido a la pedagogía y la didáctica. Es así como el maestro desde su práctica reflexiva puede establecer un vínculo con el que aprende, en aras de llevar la enseñanza y hacerla coherente a las subjetividades y modos de apropiación de los mismos estudiantes.

Cuando el maestro logra crear un dispositivo a partir de su práctica reflexiva, de los procesos intersubjetivos entre el aprender y el enseñar; a su vez establece el valor del aprender para que el alumno se configure como sujeto. La didáctica tendría que ver con el qué enseñar y qué aprender en la formación de maestros para la infancia y establecer la relación con la didáctica (Carvajal, M. 2009, p.4).

PAE (2014) afirma que:

En tal sentido es preocupación del Programa de Licenciatura en Educación Preescolar algunas preguntas como: ¿Por qué enseñar? ¿Qué enseñar a un maestro para la infancia a la luz de la dinámica de una sociedad en permanente cambio? ¿Cómo aprenden los estudiantes del Programa de formación en Licenciatura en Educación Preescolar? ¿Cómo desaprender? ¿Cuáles son las dificultades para el enseñar y aprender en el acto educativo?

¿Cuál es la relación de la didáctica y el modelo propuesto por el Programa? ¿Cómo el maestro vuelve sobre si, para re-ver sus prácticas? ¿Cómo el maestro vuelve sobre sus prácticas para mejorar la enseñanza y a su vez el deseo por el aprender de sus estudiantes? ¿Cómo volver trascendente el saber en el alumno? ¿Cómo se desarrolla la autonomía del alumno? ¿Cómo el maestro se interesa y se hace preguntas desde la complejidad de la relación entre la enseñanza y el aprendizaje? ¿Qué lugar ocupa las interacciones de los sujetos en el aprendizaje de los estudiantes?

Esta capacidad de cuestionamiento es lo que permite vivenciar la enseñanza como un acto emancipador en detrimento de una relación verticalista transmisora de un saber para imponerlo y luego evaluarlo y hacer legítimo este proceso. Por el contrario, se trata de que esos nuevos modos de constituirse en el enseñar y el aprender; se conviertan en una relación dialógica emergente no solo de nuevas relaciones sino de nuevos sujetos que empiezan a configurar un mundo en la convivencia en la dinámica de relación con los otros.

En esta relación de enseñanza y aprendizaje se da el reaprender-se, en el sentido de volver a recapitular como se dio este proceso en escenarios hegemónicos de la educación que naturalizaron los modos de dar clases, marcada por la sumisión de los sujetos. Al citar a Foucault quien denuncia una relación de saber- poder, relaciones que fueron autorreferentes en la dinámica escolar e institucionalizaron formas determinadas de ver el mundo. Es por esto la necesidad de desestructurar concepciones a partir de la reflexión sobre lo que se es y cómo se logra la constitución de sí; reflexión que está presente en la discusión y cuestionamiento a una enseñanza en función de relaciones negadoras de las subjetividades humanas hacia una didáctica reinventada desde sus prácticas.

Desde esta perspectiva la pedagogía aparece como lugar de encuentro de multiplicidad de voces que se forman en relaciones re-conocedoras del sí mismo y de los sujetos que se solidarizan con la formación de los otros en una relación recíproca y donde la didáctica como nuevo modo de reinventar las relaciones con los sujetos de la enseñanza y el aprendizaje, recuperan a los sujetos que fueron negados en su propio decir, hacer y pensar como procesos únicos y naturalizados en las prácticas de la educación, en aras de que la educación y la enseñanza no sean cómplices en la construcción de un pensamiento Único.

El arte y su relación con el pensamiento creativo tienen papel crucial en el desarrollo infantil; este contribuye al reconocimiento de sí mismo y de su entorno, la relación con el mundo a través de experiencias artísticas facilita la exploración y la construcción de conocimientos; permeando sensaciones, percepciones y comprensiones creativas desde diversas lógicas

El trabajo relacionado con la creación convoca la convivencia y divergencia de dos espacios, uno la producción artística para o con la infancia y, de otra parte, la práctica educativa de experiencias artísticas. El campo de la producción artística y el de la educación se entrelazan en paralelo al problema de la experiencia y el de la cotidianidad. Este tema de trabajo plantea la reflexión sobre el problema de la experiencia en el mundo actual, partiendo de comprender la relevancia de las artes en la actividad infantil donde el trabajo y desarrollo de la capacidad creativa y expresiva, la sensibilidad, el pensamiento, la imaginación y la comunicación con otros y el entorno, sólo es posible si se permite, a los niños y a las niñas, jugar y explorar diversos lenguajes artísticos, los cuales ofrecen múltiples formas para codificar o decodificar su propia experiencia. (p.110).

3.5 Instrumentos de Recolección de Información

3.5.1 *Actividad Inicial (Fase 1)*

Con un alcance comparativo el instrumento empleado en la metodología para llevar a cabo esta fase, fue la elaboración de un cuadro comparativo, ejercicio que se llevó a cabo para identificar los cambios que se dieron en el nuevo plan de estudios frente a la formación didáctica y así poder identificar más claramente esas transformaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como fuente de información de los dos PAE (proyectos académicos educativos) del programa en estudio, tanto el correspondiente a la escuela de preescolar como el de la nueva escuela de educación infantil en los cuales se toman como objeto de estudio los planes de estudio antiguo y nuevo de la Licenciatura en Educación Infantil.

3.5.2 *Comparación, Similitudes y Diferencias (fase 2)*

En esta fase del estudio se tiene en cuenta el cuadro comparativo donde se logran identificar las diferencias y similitudes de la formación didáctica para hacer el ejercicio de observación y análisis de manera independiente en cada uno de los criterios que se tienen en cuenta para la investigación; estos son: la denominación del estudio, nombre de las asignaturas, créditos, ubicación de las asignaturas en los semestres, área y horas de trabajo presencial.

En esta etapa también se tiene claridad de cada uno de las categorías a analizar, lo cual permite tener un orden preciso para el desarrollo de la tercera y última etapa del proceso del estudio investigativo.

3.5.3 *Explicativa y resultados (Fase final)*

En esta última fase se trabaja de manera independiente cada uno de los criterios haciendo un análisis crítico frente al porque se dieron cada uno de los cambios, llevando el mismo orden de acuerdo como se fue indagando y haciendo el ejercicio comparativo; iniciando por la denominación que se le daba en el plan de estudios antiguo y como por medio de la Resolución del MEN 2041 de 2016 se transformó el del plan de estudios actual cambiando su denominación.

4 Capítulo 4

4.1 Resultados

En este capítulo se lleva a cabo el análisis de los dos planes de estudio escogidos para la investigación, referente a la formación didáctica con relación a cada uno de los criterios que se tomaron en cuenta para hacer el análisis de las diferencias y similitudes encontradas tanto en el antiguo como en el nuevo.

Se Encontró, a partir de la documentación proporcionada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia una serie de categorías para hacer la comparación entre los correspondientes al plan de estudios antiguo con los del nuevo; donde se pueden evidenciar las diferencias y similitudes encontradas en el análisis realizado durante este trabajo de grado.

Tabla 1

Categorías Comparativas de los Planes de Estudio Antiguo y Nuevo

<i>Criterio De Comparación</i>	<i>Plan De Estudios Antiguo</i>	<i>Plan De Estudios Nuevo</i>
<i>Denominación</i>	Eje teórico practico y artístico	Componente de didáctica de las disciplinas
<i>Asignaturas</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos lúdicos para el aprendizaje. ▪ Fundamentos del lenguaje musical. ▪ Estrategias Pedagógicas Musicales I 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos. ▪ Didáctica de la Música para la Infancia ▪ Didáctica, Cuerpo y Corporeidad.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategias grafico-Plásticas ▪ Estrategias Pedagógicas Musicales II ▪ Expresión Teatral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen
Horas De Trabajo Presencial	4 horas presenciales semanales	4 horas presenciales semanales
Créditos Por Semestre	3 créditos semestrales	4 créditos semestrales
Área	Disciplinar y profundización	Disciplinar y profundización
Ubicación de las Asignaturas en los Semestres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos lúdicos para el aprendizaje. (primer semestre) 2. Fundamentos del lenguaje musical. (Segundo semestre) 3. Estrategias Pedagógicas Musicales I (tercer semestre) 4. Estrategias grafico-Plásticas (tercer semestre) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos. (Segundo semestre) 2. Didáctica de la Música para la Infancia (tercer semestre) 3. Didáctica, Cuerpo y Corporeidad. (cuarto semestre) 4. Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen (sexto semestre)

5. Estrategias Pedagógicas

Musicales II (cuarto semestre)

6. Expresión Teatral (sexto semestre)

El licenciado en educación preescolar de la UPTC se identifica por ser un docente que desarrolla:

Contribuciones directas a la transformación de prácticas educativas en favor de las infancias.

Procesos de investigación disciplinar e interdisciplinar en el campo de las infancias.

Propuestas lúdico didácticas dirigidas a comunidades en diversas condiciones socio

Las competencias del Licenciado en Educación Infantil se conciben en cuatro niveles, al tenor de la Resolución 02041 de 2016: Generales, las que se enfocan al ser, a la forma de ver y actuar en su función docente. como líder de la comunidad; Disciplinarias, las cuales se refieren al dominio del saber del Educador Infantil. Pedagógicas, las que se orientan al actuar como docente y generador de aprendizajes, Didácticas y propias de la naturaleza del programa, que se relacionan

Competencias Del Docente En Ed.***Infantil***

culturales, escolarizadas y no escolarizadas
Materiales para el desarrollo de las practicas docentes en favor de las infancias.
La constitución de si como sujeto ético, estético y político al asumir tendencias epistemológicas en relación con las trasformaciones educativas.
con el proceder como profesional de la Educación Infantil.

Fuente: Elaboración propia

Nota. Los datos aquí encontrados son resultado de la investigación y análisis realizado.

Se puede percibir que en el plan de estudios nuevo en comparación con el antiguo si tienen algunas diferencias, las cuales se van a explicar de manera independiente a continuación y así se muestra la elaboración de la propuesta de mejora para el plan de estudios actual de la escuela de educación infantil frente a la formación didáctica y así transformar aspectos importantes de la misma.

4.1.1 *Análisis comparativo - Comparación: Similitudes*

Horas Presenciales Una de las similitudes que se identificó, entre los planes de estudios objeto de investigación, fue en cuanto al número de horas de trabajo presencial. En ambos planes se observa que se trabajan 4 horas semanales donde los estudiantes lleven a cabo su trabajo académico y cuentan con la presencia de los docentes o tutores de la asignatura.

En ambos planes de estudio, se evidencia, 4 horas establecidas para la formación didáctica, dentro de las cuales 2 horas son dedicadas a la parte teórica y las otras dos para desarrollar actividades prácticas. Las clases teóricas se trabajan con diferentes estrategias metodológicas, materiales y entornos de acompañamiento docente para que los estudiantes cuenten con asesoramiento de acuerdo con la formación didáctica.

El trabajo practico se desarrolla de forma colectiva o individual y se lleva a cabo en compañía y asesoramiento de los docentes encargados. Además, los estudiantes deben realizar un trabajo complementario de manera independiente.

Aunque no se evidencia un cambio sustancial frente a este criterio, se puede decir que hay una transformación frente al número de créditos y las horas de trabajo, los cuales si muestra un cambio entre los dos planes de estudio.

4.1.2 *Área disciplinar y de profundización del programa*

En los dos planes de estudio se encuentran similitudes entre la denominación de las áreas. En ambos planes de estudios la formación didáctica se encuentra dentro del área disciplinar y de profundización. Esta área se entiende como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil estricto y específico de un Programa Académico que define una profesión y responde a los campos del saber de la respectiva

disciplina, así como los énfasis que respondan a las líneas de investigación del respectivo programa.

4.1.3 Comparación: Diferencias - Denominación

En este criterio se encuentran diferencias en cuanto a la denominación de la parte didáctica dentro de los planes de estudio. Según el plan de estudios antiguo la denominación era “eje teórico práctico y artístico” frente al plan de estudios nuevo cuya denominación es “Componente de didáctica de las disciplinas”. De acuerdo con el análisis realizado frente al cambio de denominación, se puede decir que en el plan antiguo se pretendía potenciar en los estudiantes las expresiones y experiencias artísticas por medio de 6 asignaturas específicas que ayudarían a cumplir con el objetivo del eje didáctico. Se puede percibir que 3 de las asignaturas hablan del lenguaje musical y están estrechamente relacionadas. En cuanto a la denominación presente en el plan de estudios nuevo se denominó como “Componente de didáctica de las asignaturas”, el cual se consolidó como un lineamiento estratégico que ayuda a vincular y establecer las redes académicas y el componente de formación, este componente comprende 4 asignaturas en total. Algunas de estas se fusionaron frente a lo planteado en el plan de estudios anterior como se muestra a continuación:

Ilustración 1

Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos. (Estrategias gráfico-Plásticas)

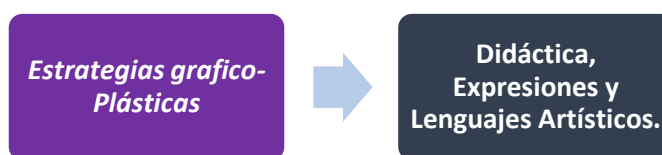


Ilustración 2

Didáctica de la Música para la Infancia (Fundamentos del lenguaje musical, Estrategias Pedagógicas Musicales I, Estrategias Pedagógicas Musicales II)

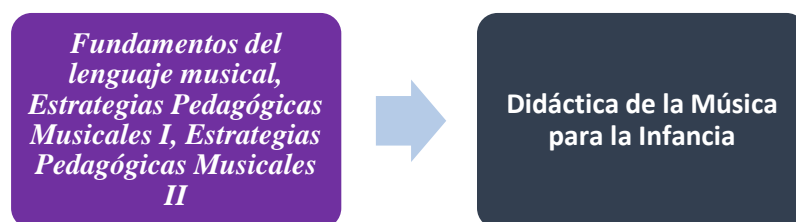


Ilustración 3

Didáctica, Cuerpo y Corporeidad. (Fundamentos lúdicos para el aprendizaje)

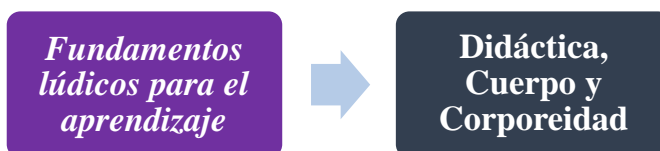
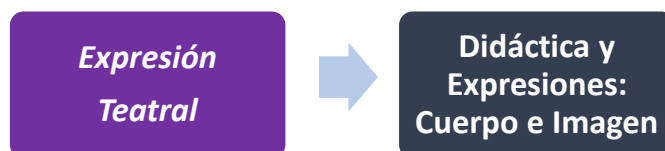


Ilustración 4

Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen (Expresión Teatral)



4.1.4 Créditos por Semestre

Se encontraron diferencias frente al número de créditos entre el plan de estudios antiguo y el nuevo en cuanto a la formación didáctica. En el antiguo, esta didáctica

manejaba 3 créditos académicos y en el nuevo, este maneja 4 créditos académicos por semestre.

De acuerdo con el análisis realizado frente a este criterio, se puede decir que lo que se pretendía al aumentar el número de créditos académicos era permitirles a los estudiantes la posibilidad de tener más tiempo de trabajo teórico-práctico en las diferentes asignaturas que comprenden esta formación. Cada crédito académico equivale a 48 horas de trabajo con acompañamiento del docente. Esto quiere decir que, si en el plan nuevo se aumentó un crédito, debe aumentar el número de horas de trabajo guiado, pero este último aspecto no se ve reflejado en el plan de estudios nuevo.

4.1.5 Ubicación de las Asignaturas por Semestre

Frente a este criterio se evidencian diferencias en cuanto al semestre en el que se propuso llevar a cabo las diferentes asignaturas de didáctica, como se muestra a continuación:

Tabla 2

Análisis de la Ubicación de las Asignaturas en Cada Plan de Estudios

Asignaturas por Semestre (Plan Antiguo)	Asignaturas por Semestre (Plan Nuevo)
7. Estrategias grafico-Plásticas (tercer semestre)	5. Didáctica, Expresiones y Lenguajes Artísticos. (Segundo semestre)
8. Fundamentos del lenguaje musical. (Segundo semestre)	6. Didáctica de la Música para la Infancia (tercer semestre)

<p>9. Estrategias Pedagógicas Musicales I (tercer semestre)</p> <p>10. Estrategias Pedagógicas Musicales II (cuarto semestre)</p>	
<p>11. Fundamentos lúdicos para el aprendizaje. (primer semestre)</p>	<p>7. Didáctica, Cuerpo y Corporeidad. (cuarto semestre)</p>
<p>12. Expresión teatral (sexto semestre)</p>	<p>8. Didáctica y Expresiones: Cuerpo e Imagen (sexto semestre)</p>

Fuente: Elaboración propia

Nota. Las asignaturas se encuentran frente a frente como se denominaban anteriormente y en el semestre que se encuentran actualmente y anteriormente.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede evidenciar que en plan de estudios nuevo no aparece una asignatura de la formación didáctica en el primer semestre. Esto se puede interpretar como la etapa de familiarización y contextualización en el ámbito académico universitario. Por otro lado, se puede evidenciar que en quinto semestre tampoco aparece una asignatura de dicho componente; ya que parece ser remplazado por una electiva disciplinar.

De acuerdo al PAE (2014) con relación al PAE (2021) se menciona que tanto el profesional, Licenciado en Educación Preescolar, como el Licenciado en Educación Infantil con relación (antes) al eje teórico – práctico y artístico y el (actual) componente de didáctico se desarrolla como docente indagador:

Movilizador de propuestas pedagógico-didácticas relacionadas con procesos de lenguaje, pensamiento y comunicación en diversos contextos educativos.

Integrante de equipos para la investigación educativa, pedagógica y didáctica; como sujeto reflexivo y crítico de sus propias experiencias docentes.

Movilizador de procesos artísticos a favor del reconocimiento y valoración del cuerpo y corporeidad en contextos institucionalizados y no institucionalizados.

Se puede percibir que el perfil profesional del licenciado del programa antiguo y el actual continúa siendo el mismo a pesar de los diversos cambios realizados entre un plan de estudios y el otro; por esta razón es importante generar un plan de mejora con relación a la formación didáctica de plan de estudios nuevo y así contribuir con la escuela de Educación Infantil a que los futuros profesionales se caractericen por ser más dinámicos y expertos en el manejo de la población infantil y la educación inicial.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó el cuadro comparativo que se usó como herramienta para poder ver los cambios que se realizaron dentro del plan de estudios nuevo en relación con el anterior, de acuerdo con la formación didáctica.

4.2 Propuesta de Mejora

Tabla 3

Formulación de la Propuesta

Título	Propuesta de Mejora de la Formación Didáctica, del Programa Académico Licenciatura en Educación Infantil.
Objetivo	Implementar acciones para mejorar la practica didáctica en los estudiantes de la licenciatura en Educación Infantil
Problemática Encontrada	Se evidenció una ampliación en cuanto al número de créditos académicos en la formación didáctica dentro del plan de estudios nuevo (4 créditos), lo cual implicaría un aumento en las horas semanales de trabajo. Además, el número de asignaturas dentro de esta formación se redujeron de 6 a 4. Lo anterior puede presentar un impacto negativo en los futuros profesionales del programa académico en mención, por este tipo de formación de vital importancia en el quehacer docente y su desempeño en las habilidades frente a la didáctica.
Mejoras a Implementar	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar las horas semanales de las diferentes asignaturas de la formación didáctica, frente al número de créditos establecidos para tal fin.

- Realizar actividades pertinentes a la nueva denominación de la formación didáctica, donde se incluyan las nuevas asignaturas y sean integradas de manera lúdica y coherente.
- Incluir el cuarto crédito establecido en el nuevo plan de estudios de tal manera que los estudiantes cuenten con 48 horas más de trabajo práctico guiado y lo puedan aprovechar para potenciar habilidades artísticas y estéticas.
- Lograr que el orden de las asignaturas frente a la formación didáctica sea continuo semestre tras semestre de tal manera que no se interrumpa el proceso académico didáctico.

Fuente: Elaboración propia

Nota: en esta tabla se encuentran las mejoras que se deben incluir en el plan de estudios con referencia a la formación didáctica, como resultado del análisis realizado.

5 Conclusiones y recomendaciones

Frente a los resultados obtenidos en el presente trabajo investigativo, se puede decir que en relación con los objetivos planteados se alcanzó a: detectar que la formación didáctica ha presentado diferentes reformas a lo largo de los años, con referencia a los planes de estudio propuestos en el año 1979 y el nuevo en el 2018.

En relación con los objetivos del ejercicio investigativo: Se lograron determinar e identificar las diferencias y similitudes entre el plan de estudios antiguo y el nuevo con referencia de la formación didáctica, con lo cual se concluye que existen cambios que no estimulan el proceso educativo de los estudiantes del programa en Educación Infantil.

Se creó una propuesta de mejora para el plan de estudios actual; de tal manera que en la escuela de educación infantil se pueda aplicar y potencializar los aprendizajes de los futuros docentes, relacionados a la formación didáctica.

Con este trabajo de grado se pudo identificar algunas falencias que las Instituciones de Educación Superior mantienen ocultas a sus estudiantes relacionadas con los planes de estudio, los cambios, reformas u organización del mismo.

En relación con el aporte a la Especialización en docencia universitaria y la escuela de Educación Infantil: El presente trabajo suministra información relacionada a criterios que se deben potenciar en el proceso académico de los profesionales en formación de la especialización en docencia universitaria de tal manera que permita que cada uno de ellos identifique habilidades didácticas que las optimice su labor docente.

El desarrollo de este trabajo ayuda a contribuir en la escuela de Educación infantil con la parte didáctica y el currículo actual, por medio de el plan de mejora elaborado para dicho fin, orientando al maestro de educación superior a brindar un espacio didáctico y pedagógico que potencie las habilidades de los futuros docentes.

En relación con la experiencia del investigador: La realización de este trabajo de grado ayudo a fortalecer y recordar aprendizajes relacionados a la didáctica, que permiten poner en práctica en la labor docente con la educación superior y lograr brindar experiencias significativas a los estudiantes que están en proceso de formación docente.

En relación con posibles o futuras investigaciones derivadas de este ejercicio investigativo: Es importante continuar con este estudio para lograr replantear la formación didáctica y transformarla de tal manera que se convierta en uno de los items más trascendentales de plan de estudios de la escuela de educación Infantil.

5.1 Recomendaciones

El presente trabajo investigativo ha sido un intento para identificar las diferencias y similitudes de la formación didáctica del programa de la Licenciatura en Educación Infantil y así diseñar una propuesta de mejora frente al mismo. Sin embargo, se deja la puerta abierta para continuar con la aplicación de dicha propuesta.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones para futuras investigaciones relacionadas con el tema:

Los resultados de la investigación indican que los cambios de un plan de estudios a otro no reflejan transformaciones positivas en su totalidad en beneficio de los estudiantes del programa en educación infantil y es importante dedicar más tiempo a la parte teórica y práctica a la formación objeto de estudio que a electivas que no nutren las habilidades y fortalezas de los estudiantes frente a la didáctica.

Sin embargo, aunque la propuesta de mejora es prometedora, se requiere el apoyo tanto de la directora de escuela como de los docentes y para que se apliquen las acciones propuestas y así se pueda lograr el éxito académico de los estudiantes de la licenciatura en Educación Infantil.

6 Referencias

- Berruezo, P. P. (2000). “Hacia un marco conceptual de la psicomotricidad a partir del desarrollo de su práctica en Europa y en España”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 37, 21-33.
- Blanco, A. (2007). *Trabajadores Competentes. Introducción y reflexiones sobre la gestión de recursos humanos por competencias*. Madrid: Esic Editorial.
- Camilloni, A. (2007). *Didáctica general y didácticas específicas. El saber didáctico*, 23-39.
- Carvajal, M. (2009). *La Didáctica en la Educación*. Fundación Academia del Dibujo Profesional. Recuperado de:
<http://eduteka.icesi.edu.co/gp/upload/58fa5a9e8c27a98b58bcc88d86e1873c.pdf>
- Casarini, M. (1999). *Teoría y diseño curricular*. México. Trillas.
- Díaz - Barriga (2015). *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. VII, núm. 19, pp. 195-198, <https://ries.universia.net/article/view/1993/resena-libro-curriculum-utopia-realidad-angeldiaz-barriga>
- Díaz, M. et al. (2004). *Adaptación de los planes de estudio a la Convergencia Europea. Programa de estudios y análisis destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza y de la actividad del profesorado universitario*. Madrid: Proyecto EA. 2004-2024.
- Didonet, vital (2013), *Construyendo vínculos frente a la infancia*. *Revista Latinoamericana de Educación Infantil*. Vol. 2, núm. 3, 2013 p.113 Universidad Santiago de Compostela.

- Española, R. A., & Madrid, E. (2001). *Diccionario de la lengua española* (Vol. 22). Madrid: Real academia española.
- Fernández, J. & Ruiz Bueno, C. (2016). *Evaluación de competencias profesionales en Educación Superior: Retos e implicaciones*. [Evaluation of professional competences in Higher Education: Challenges and implications]. *Educación XX1*, 19(1), 17-38, doi:10.5944/educXX1.12175.
- Ferra, G., Morales, B. y Asvin, A. (2014). Plan de estudios, núcleo académico básico y estudiantes: investigación evaluativa del Programa de Posgrado en Competencias Profesionales para Educadores físicos de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 1, 1-17.
- Fideli, R. (1998) *La comparazione*. Milán. Agneli.
- Fondón, M., Albizu, M., Pérez, J., Torrente, M., Lubiano, M., Nieto, C. y Labra, J. (2006). El Mapa de Dependencias como herramienta de validación de la calidad de un plan de estudios. *Organización Curricular y Planes de Estudio*. Universidad de Oviedo, 117-122.
- Fondón, M., Albizu, M., Pérez, J. y Fuente, A. (2008). *Metodología para el diseño de un plan de estudios basada en competencias previas y aportadas*. Universidad de Oviedo.
- Recuperado de:
http://bioinfo.uib.es/~joemiro/aenui/procJenui/Jen2008/p117_MADiaz.pdf
- García-Sáiz, M. (2011). *La base teórica de las competencias en educación*. *Educere revista venezolana en educación*. Vol. 23. núm. 74, 2019, enero-abril, pp. 57-67 Universidad de los Andes Venezuela.

GestioPolis.com Experto. (2001, junio 14). *¿Qué es un perfil ocupacional y cómo elaborarlo?*

Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/que-es-un-perfil-ocupacional-y-como-elaboralo/>

Glazman, R. e Ibarrola, M. Diseño de planes de estudio. México. CISE. UNAM.

Gordon, J. (1993). Comparative Analysis of the systems and Procedures of certification of Qualifications in the European Community, CEDEFOP, Berlin.

Ibáñez, Carlos. (2007). Diseño curricular basado en competencias profesionales: una propuesta desde la psicología interconductual. *Revista de Educación y Desarrollo*, Número XIX (6).

Recuperado el 27 de febrero de 2011 de

http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/6/006_Bernal.pdf

Icarte, G. A., y Labate, H. A. (2016). Metodología para la Revisión y Actualización de un Diseño Curricular de una Carrera Universitaria Incorporando Conceptos de Aprendizaje Basado en Competencias. *Formación universitaria*, 9(2), 03-16.

Jaén, A. y Sirignano, F. M. (2016). El aprendizaje cooperativo como estrategia didáctica para la adquisición de competencias en el EEES. Propuesta y reflexión sobre una experiencia. *Revista Educativa Hekademos*, 19, 7-19.

Lewins A & Silver C (2007). *Using Software in Qualitative Research: A Step-by-step Guide*. London: Sage Publications.

Lucia y Lepsinger, (1999); Aguado, A., González, M., y Antúnez, T. (2017). Evaluación de Competencias Transversales en Universitarios. Propiedades Psicométricas Iniciales del Cuestionario de Competencias Transversales. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15(2), en prensa. <http://doi:10.15366/reice2017.15.2>

- Mendiara, J. y GIL, P. (2003). *La psicomotricidad. Evolución, corrientes y tendencias actuales*. Sevilla: Wanceulen.
- Mertens L. (1998). *La gestión por competencia laboral en la empresa y la formación profesional*, Programa Iberfop, OEI, Madrid, España.
- Mertens, L. (1992)- *El desafío de las relaciones laborales en la nueva competitividad*. Lima, Oficina Regional de la OIT para las Américas, 65p. (Crítica y comunicación, 8).
- Norman, J. (2012). Systematic review of the literature on simulation in nursing education. *The ABNF Journal*, 23(2), 24-26. Retrieved from <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/22774355/> [Links]
- Ordoñez - Olmedo, E. (2017). Teaching Innovation Proposal: The Inclusion of Transversal Skills in Official University Studies of master's degrees and the Strengthening of Democratic Values. *International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 8, 148-162.
- Ordóñez - Olmedo, E., Ramírez, M. B. y Rey, D. (2016). *Recomendaciones para el diseño de un plan de estudios basado en competencias*. San Juan (Puerto Rico): UMET Press, Universidad Metropolitana, Sistema Universitario Ana G. Méndez.
- Ordoñez, E. (2017). *Diseño de Planes de Estudios Universitarios desde un enfoque competencial* [Tesis Doctorado] Universidad de Sevilla, España.
- PAE, (2014). *Proyecto Académico Educativo Licenciatura en Educación Preescolar*. Recuperado de, Escuela de Preescolar. (UPTC).
- PAE, (2021). *Proyecto Académico Educativo Licenciatura en Educación Infantil*. Recuperado de, Escuela de Preescolar. (UPTC).

- Pearson, E. (2010). *Didáctica, Disciplina de Pedagogía Aplicada*. Recuperado en: <http://www.mailxmail.com/curso-didactica-disciplina-pedagogia-aplicada/didactica-aplicada-objetivos-aprendizaje>
- Posada, R. (2004). *Formación superior basada en competencias, interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante*. Recuperado de: http://www.rieoei.org/edu_sup22.htm
- Pradillo, J. L. (1994). *Psicomotricidad escolar*. Colección cuerpo y educación. Guadalajara: Universidad de Alcalá.
- Ramos Chagoya Ena. (2018, julio 1). *Métodos y técnicas de investigación*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 30 de octubre de 2007, 260, 44037-44048.
- Salía-Bao, K. (1988) *An Introduction to Curriculum Studies in Africa*. London: MacMillan.
- Sampieri, Collado y Lucio, (2003). Metodología de la investigación. *Revista el oso panda*. Sexta edición. Pp.40-44 McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A.
- San Martín, L., Cabrera-Martínez, J. J., Abalos-Labruzzi, C. & Gómez-Galán, J. (2015). Group Methodologies and Simulations for the Development of Transversal Skills: A Pilot Study on Health Sciences Higher Education. *International Journal of Educational Excellence*, 1(1), 93–109.
- Sartori, G. (1984) *La política, lógica y método en las ciencias sociales*. México. Fondo de Cultura Económico.

Tejada Fernández, J. y Ruiz Bueno, C. (2016). *Evaluación de competencias profesionales en Educación Superior: Retos e implicaciones*. Educación XX1, 19(1), 17-38, doi:10.5944/educXX1.12175 Tejada.

Tejada, J. y Ruiz, C. (2016). *Evaluación de competencias profesionales en Educación Superior: Retos e implicaciones*. Educación XXI, 19 (1), 17-38. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5944/educxx1.12175>

Verret M. (1975). *Le temps des études*, Paris, Librairie Honoré Champion.

Zabalza, A. y Arnau, L. (2007). *11 ideas clave. Cómo enseñar aprender y enseñar competencias*. Barcelona: Graó.